

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADFRANEC S.A., CELEBRADA 1 DE JUNIO DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Junio del dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas administrativas de la compañía en el edificio El Caimán que se levanta en la Urbanización San Eduardo 1, ubicada en la Avenida Barcelona y calle José Rodríguez Bonín, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ADFRANEC S.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes formada según lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, que es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de US\$10,00 de valor nominal cada una.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía, el señor Andreas Peter Jaeger y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Juan Carlos Vayas Gando, Gerente General de la compañía, quien deja constancia que de conformidad con la lista de asistentes que ha elaborado, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente manifiesta que esta sesión tiene por objeto tratar y conocer el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer los informes del Gerente General, Comisarios y Auditores Externos de la compañía, y adoptar las resoluciones del caso;**
- 2. Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico del año 2013, y adoptar las resoluciones respectivas;**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013;**
- 4. Designar un Comisario Principal y un Suplente, para el período estatutario de un año;**
- 5. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2014; y,**
- 6. Conocer y aprobar la fusión por absorción con la compañía Construmercado S.A., su correspondiente traspaso de activos, así como la consecuente disolución de la compañía.**

Los accionistas presentes aceptan la celebración de esta Junta, así como los puntos a ser tratados en ella. En consecuencia, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y de inmediato se entra a tratar el primer punto del Orden del Día, que dice: **Conocer los informes del Gerente General, Comisarios y Auditores Externos de la compañía, y adoptar las resoluciones del caso.**

El Presidente de la Junta procede a dar lectura a los informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía, correspondiente al año 2013, y concluida la misma, el

8

Presidente los somete a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad de votos **RESUELVE** por unanimidad aprobar los informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía, correspondiente al año 2013, los que se agregan al expediente de esta sesión.

Continuando con el orden del día, se entra a tratar el segundo punto, que dice: **Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico 2013, y adoptar las resoluciones respectivas.**

El Presidente indica a la sala que en el informe del Gerente General, así como en el de los Auditores Externos, que acaban de aprobarse, constan las cifras principales del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013 que han estado a disposición de los señores Accionistas, y solicita que se analicen dichos documentos, a fin de adoptar las resoluciones que corresponden.

Una vez que fueron debidamente analizados el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013, la Junta **RESUELVE** por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentadas por la Administración.

Siguiendo el Orden del Día se entra a tratar el punto tres, que dice: **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013.**

El Presidente menciona que tal como fue aprobado en el punto anterior, existe una utilidad de US\$1'676,666.74 previo a las deducciones por impuestos y participación de trabajadores, quedando finalmente como una utilidad neta de US\$1'093,839.03, por lo que, la Junta deberá pronunciarse al respecto.

La Junta, luego de escuchar las palabras del Presidente, **RESUELVE** por unanimidad destinar la totalidad de la utilidad neta a la cuenta de utilidades no distribuidas.

Seguidamente se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día, que dice: **Nombrar un Comisario Principal y un Suplente, para el periodo estatutario de un año.**

El Presidente de la Junta propone a la Junta reelegir a la señora Cecibel Grau Vinueza, como Comisaria Principal de la compañía, por el periodo de un año, y dejar para una próxima oportunidad la designación del Comisario Suplente.

La Junta, luego de escuchar las palabras del Presidente, **RESUELVE** por unanimidad, reelegir a la señora Cecibel Grau Vinueza, como Comisario Principal, para el ejercicio económico del 2014.

2

Se entra a tratar el quinto punto del Orden del Día, que dice: **Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2014.**

Puesto a consideración de la Sala el quinto punto de la agenda, el Presidente de la Junta, propone seleccionar a la firma ERNST & YOUNG para que con ella se contrate la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente somete a la Junta su propuesta, que RESUELVE por unanimidad aprobar en su totalidad la propuesta presentada y se elige a Ernst & Young como la Auditora Externa para el año 2014.

Finalmente, la Junta pasa a tratar el sexto y último punto del Orden del Día, esto es, **Conocer y Aprobar la fusión por absorción con la compañía Construmercado S.A., su correspondiente traspaso de activos, así como la consecuente disolución de la compañía.**

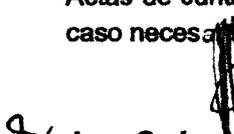
El Gerente General manifiesta a los accionistas que luego de realizado un análisis económico y legal en cuanto a la integración de los negocios a cargo de las compañías Construmercado S.A. y Adfranec S.A., se concluyó que dicha integración sería de gran beneficio para ambas compañías, por lo que la figura jurídica que se recomienda aplicar sería la de fusión por absorción, mediante la cual la compañía Construmercado S.A. absorbería a la compañía Adfranec S.A.; como consecuencia de la fusión, Adfranec S.A. traspasaría en bloque a favor de Construmercado S.A., todos sus activos y pasivos, a valor presente, los cuales constan detallados en el "Listado de Activos y Pasivos" que se ha puesto en conocimiento de los accionistas; se deja constancia que en dicho detalle consta la información relacionada al Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Primera Titularización de Flujos Futuros – Adfranec", del cual Adfranec S.A. es Constituyente y Beneficiaria. De igual manera, también se ha puesto en conocimiento de los accionistas, el Balance final de ambas compañías de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, así como el Balance consolidado de éstas, para la respectiva revisión y aprobación de la Junta;

Manifiesta también el Gerente General que como consecuencia del traspaso de activos y pasivos que realizaría Adfranec S.A. a favor de Construmercado S.A., corresponde la disolución de Adfranec S.A., como compañía absorbida sin que sea necesaria su liquidación y por lo tanto también corresponde el aumento de capital social de Construmercado S.A., por el valor de la cuenta de capital de Adfranec S.A., es decir, en la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), mediante la emisión de ciento veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de US\$ 0.04 centavos de dólar cada una, las cuales serán atribuidas a los accionistas de la compañía Construmercado S.A., en proporción a su actual y respectiva participación en el capital social de la compañía; en consecuencia de lo anterior, es pertinente efectuar la reforma de estatutos de la compañía Construmercado S.A., en el artículo pertinente.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas, por unanimidad de votos, **RESUELVEN:** a) Aprobar la fusión por absorción entre las compañías Construmercado S.A. y Adfranec S.A., siendo la compañía absorbente Construmercado S.A. y la compañía absorbida Adfranec S.A.; b) Aprobar el traspaso de activos y pasivos que efectúa Adfranec S.A. a favor de Construmercado S.A., en bloque y a valor presente, conforme consta de los Balances presentados de cada una de las compañías, así como el consolidado; c) Aprobar la disolución de la compañía Adfranec S.A.; d) Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de fusión por absorción que contempla la disolución de Adfranec S.A., en los términos aprobados por la presente Junta de Accionistas, así como para que realice todos los actos necesarios para perfeccionar dicha escritura, ante las autoridades que correspondan.

Concluido el Orden del Día, el Presidente concede el receso necesario para la elaboración del acta de esta Junta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y por disposición de la Presidencia, el Secretario lee el acta que antecede, la que sometida a consideración de la Junta general, esta por unanimidad la aprueba y sin modificaciones. f) Andreas Peter Jaeger – Presidente de la Junta. f) Juan Carlos Vayas Gando – Secretario de la Junta. f) Oscar Antonio Mancera Alvarado – Gerente General – Holcim Agregados S.A.. f) Rodolfo Montero Chacón – Presidente Ejecutivo – Holcim Ecuador S.A..

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original que forma parte del Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía ADFRANEC S.A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Junio 1 de 2014.


Juan Carlos Vayas Gando
Secretario de la Junta
Gerente General – Adfranec S.A.